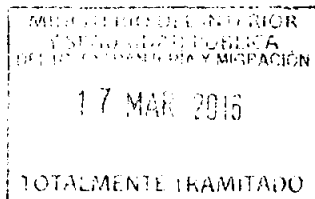


GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA  
DEFINITIVA EN EL PAIS.

N°Int: 6267957



RESOLUCIÓN EXENTA N° 48336

SANTIAGO, 16 de Marzo de 2016

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2° del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:
  1. Doña Yumairy del Valle ARRIVILLAGA MONSALVE RUN: 24.804.297-4
  2. Don Jose Hernan BUITRAGO DIAZ RUN: 24.412.280-9
  3. Doña Maria Eugenia GONZALEZ. LOPEZ RUN: 24.888.463-0
  4. Don Jhoan Andres BUITRAGO GONZALEZ RUN: 24.081.051-4
  5. Doña Kira Jamis CAMPOS LINARES RUN: 24.194.104-3
  6. Don Ronald Ulises CORREA VILCHEZ RUN: 23.644.912-2
  7. Doña Claribel Altagracia DIAZ DE GOMEZ RUN: 24.069.463-8
  8. Don Marcial Edilberto GONZALES ANDRADE RUN: 24.436.386-5
  9. Don Miguel Angel HUAMANQUISPE SALVATIERRA RUN: 24.432.584-K
  10. Doña Vilma MIRANDA ROCHA RUN: 24.446.439-4
  11. Don Juan Manuel OCAMPO HENAO RUN: 24.005.199-0
  12. Doña Zoila Nataly SANGAY CASANA RUN: 24.789.228-1
  13. Doña María Fernanda SANGAY CASANA RUN: 22.155.922-3
  14. Doña Luisa Fernanda SERNA MORALES RUN: 23.513.100-5
- 2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"

RSD/PVS/NVT/MCO/CMF  
[141]16/03/2016



COPIGO SANDOVAL DEUCOING  
JFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN